

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA ADUANERA					
COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE ORIGEN					
MECANISMO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE ORIGEN EN CASO DE DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS EN ARGENTINA, BRASIL Y COLOMBIA, PREVISTO EN EL APÉNDICE 4, ANEXO IV, ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA NO. 72 – ACE 72.					
DOU PORTARIA NO. 308 DE 12 DE ABRIL DE 2024					
VIGENCIA 21 DE MARZO DE 2024 A 21 DE MARZO DE 2025					
Fracción Arancelaria (NALADISA 96)	Descripción / Observaciones	Volumen otorgado (Kilogramos Netos)	Total Utilización	% Utilización 21/03/2024 a 22/04/2024	Saldo por Utilizar a 22/04/2024
5402.20.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex, hilados de alta tenacidad de poliésteres, tipo poliéster HTLE (alta tenacidad y bajo alargamiento), 2200 Dtex, 192 filamentos, sin torsión, 1 cabo, 100 % poliéster, proceso liso, color crudo (blanco), sección transversal redonda, otros procesos tejido.	350000	0	0.00%	100.00%